

Obligarán al gobierno a la paridad en nombramientos

Se eleva a rango constitucional la creación de una **Fiscalía Especializada de Investigación de delitos relacionados con la violencia de género**

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.- Ante la necesidad de avanzar hacia la igualdad sustantiva y la perspectiva de género, las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Para la Igualdad de Género, aprobaron la iniciativa del Ejecutivo para establecer la obligatoriedad de observar el principio de paridad en los nombramientos de las personas titulares en la administración pública estatal y municipal, la erradicación de la brecha salarial, así como la prevención, investigación y sanción de las violencias de género.

Con su aprobación en comisiones y posteriormente en el pleno, se garantizaría que no existan vacíos legales para obligar a los municipios a cumplir con la designación de cargos claves como direcciones.

Hay 17 ayuntamientos irregulares

Al respecto se prevé que son 17 ayuntamientos los que presentan una alta irregularidad en este rubro, por haber designado a hombres en más del 70% de sus direcciones, entre ellos los municipios de Metepec y Valle de Chalco.

Si bien el Congreso está en espera de recibir información del Ejecutivo

PAOLA JIMÉNEZ

Diputada

“Con estos cambios que aprobamos, generamos mayor fuerza jurídica para evitar que existan lagunas que impidan que los municipios actúen”

y de la Contraloría Legislativa sobre cuántos ayuntamientos están integrados paritariamente y cuántos incumplen, una vez que se conozcan los datos duros la diputada independiente Paola Jiménez señaló que la Contraloría deberá emitir un exhorto para que los municipios cumplan con la paridad; de no hacerlo, recibirán amonestaciones privadas, públicas o incluso podrían ser inhabilitados.

“Con estos cambios que aprobamos a la Constitución, generamos mayor fuerza jurídica para evitar que existan lagunas que impidan que los municipios actúen conforme a la paridad total”, comentó.

17

AYUNTAMIENTOS

presentan irregularidades entre el nombramiento de sus funcionarios.

Buscan reducir distancia en salarios

En el tema de la brecha salarial lo aprobado garantiza que a trabajo igual corresponda salario igual, sin importar sexo o género.

Además, se establece la obligación de implementar mecanismos legales para reducir esta desigualdad.

Seguridad, otro pendiente

En materia de seguridad pública, se incorpora la perspectiva de género para que las instituciones del sector y de procuración de justicia tengan el deber de priorizar la atención a mujeres, niñas y adolescentes.

Además, se establece también en el texto constitucional la obligación de contar con una Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con las Violencias de Género contra Mujeres, Adolescentes y Niñas, para asegurar un acceso efectivo a la justicia en el estado. ●

EL DATO

La Contraloría deberá emitir un exhorto para que los municipios cumplan; de no hacerlo recibirán amonestaciones.

Respetar paridad va a ser obligatorio

Alcaldías.

Aprueban reformas para evitar la brecha salarial entre hombres y mujeres en Edomex

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Integrantes de la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y para la Igualdad de Género, en la Legislatura mexiquense aprobaron dos iniciativas de ley para obligar a todos los municipios a cumplir con la paridad de género en los gabinetes y, por otro lado, que la iniciativa privada y el sector público eliminen la brecha salarial entre hombres y mujeres.

La primera iniciativa fue presentada por la gobernadora de la entidad, Delfina Gómez Álvarez, luego que varios ayuntamientos se han negado a cumplir la ley porque sólo dice “observará” y para algunos este término no es impositivo, pero con el ajuste a la ley que acaban de hacer el término será obligatorio y, lo antes posible, deberá ser acatado por las 125 administraciones municipales.

La diputada Zaira Zedillo Silva, presidenta de la comisión para la Igualdad de Género, indicó que están analizando la ley para ver cómo sancionan a las y los alcaldes que no han cumplido la ley. Las opciones que tienen van desde la amonestación hasta la destitución del cargo, pero se considera darles un plazo para que cumplan.

Dio a conocer que, esta semana, la Secretaría de las Mujeres les dará a conocer un listado actual de quienes no cumplen y en qué proporción. En tanto, la diputada Paola Jiménez abundó que tienen detectado al menos 17 casos con alto nivel de incumplimiento, donde destacan dos con más de 70 por ciento de cargos para hombres.

El diputado Carlos Zurita, presidente de la comisión de Gobernación y Asuntos Constitucionales, indicó que con esto ya no será una invitación amable, sino que se deberá garantizar la paridad.

Sobre la brecha salarial dijeron que van a empezar por casa, revisando que todo esté ajustado a este precepto y luego buscar a las empresas o instancias que no lo hacen. ■